

CÓDIGO DE CONDUCTA





Mensaje del CEO

Estimados colaboradores:

Este código de conducta tiene el objetivo de dejar en claro nuestro propósito, principios y forma de desempeñarnos todos los días en las tareas que realizamos. Aquí damos cuenta del compromiso de **NRG** de construir una cultura organizacional donde se implementan las mejores prácticas en materia de ética, integridad, cumplimiento de leyes y transparencia.

El comportamiento responsable de cada uno de nosotros es lo que contribuirá a llevar adelante negocios de la manera correcta, creando valor para todos los grupos de interés al tiempo que se fortalece la credibilidad y por ende la buena reputación de la organización.

Espero contar con su compromiso.

César Güercio



Ámbito de aplicación



Debemos cumplir con este código de conducta todas las personas que formamos parte de **NRG** (independientemente del nivel jerárquico y especialidad) y empresas relacionadas.

El código no contempla todas las situaciones que pueden plantearse dentro de la organización, pero establece pautas claras de conducta. Tampoco sustituye la aplicación del sentido común y buen criterio en el accionar.

El cumplimiento del código de conducta y las políticas relacionadas es una condición necesaria para continuar la relación laboral con **NRG**.





Propósito y principios

Nuestro propósito

En **NRG** enfrentamos los desafíos del futuro: buscamos contribuir al desarrollo responsable de la energía que utilizan las personas todos los días.

¿Qué hacemos?

Le ofrecemos a la industria del petróleo y el gas insumos estratégicos: arena natural y agente de sotén ultraliviano en cantidades y tiempos demandados por la operación, lo que contribuirá a la obtención de resultados exitosos en el desarrollo energético del país.

¿Cómo lo hacemos?

Poniendo en práctica, día a día, nuestros principios.

Estos principios deben ser guía para el comportamiento hacia adentro de la organización, en todo nivel jerárquico, y también en relación con nuestros públicos de interés: accionistas, clientes, proveedores, comunidades vecinas y la sociedad en general.



Ejecución con excelencia

Obtenemos resultados ambiciosos de negocio a partir de objetivos claros que se traducen en acciones concretas llevadas a cabo en los tiempos y formas esperadas. Asumimos responsabilidad por nuestras decisiones y acciones buscando ser coherentes y confiables. Mejoramos nuestra capacidad de ejecución frente a cada nuevo desafío, generando valor para accionistas, clientes y proveedores.

Aprendizaje ágil y mejora continua

Incorporamos conocimientos y experiencias tanto de manera formativa como en el lugar de trabajo, y los transformamos en procesos internos claros que aporten a la competitividad de la organización. Generamos un entorno ágil que permita poner en práctica las mejores técnicas y herramientas para la evolución de equipos de trabajo motivados y comprometidos, que logren así el aporte de valor necesario para el crecimiento de los resultados del negocio.

Seguridad

Promovemos un estricto enfoque de prevención de incidentes, dándole la más alta prioridad a la salud y seguridad de nuestros colaboradores. Protegemos nuestros activos y los de terceros con los cuales trabajamos. Difundimos y concientizamos sobre los cuidados y precauciones que deben tenerse tanto en las operaciones como fuera de ellas. Cuidamos también la seguridad y bienestar del entorno en el que nos desenvolvemos y somos responsables con el ambiente.

Diversidad e inclusión

Somos una organización que entabla vínculos de respeto. Esto es lo primero y no se negocia. Abarcamos talentos diversos y auténticos, y damos lugar a distintos tipos de historias, conocimientos, experiencias y actitudes que den como resultado la convivencia de la pluralidad con la singularidad. Gestionamos e integramos miradas diferentes en un marco seguro y de bienestar. Esto abarca a nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

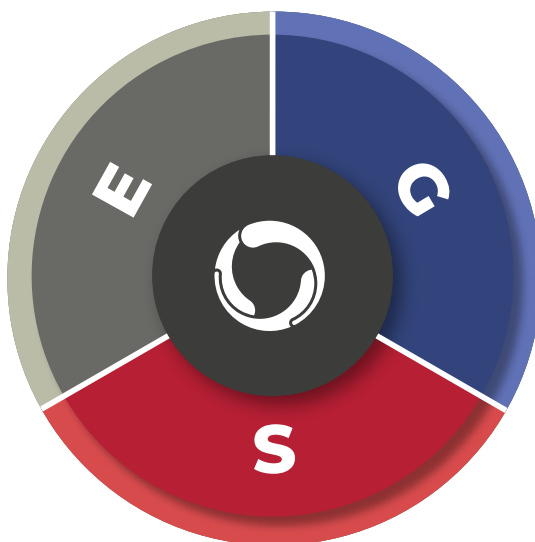
Colaboración

Generamos vínculos de confianza tanto internos como externos. Trabajamos en equipo en pos de un objetivo común. La honestidad y la ética guían nuestro accionar: nuestras palabras igualan nuestros actos. Comprendemos y damos lugar al entorno externo, desarrollando trabajo en red y relaciones sólidas con los distintos grupos de interés.

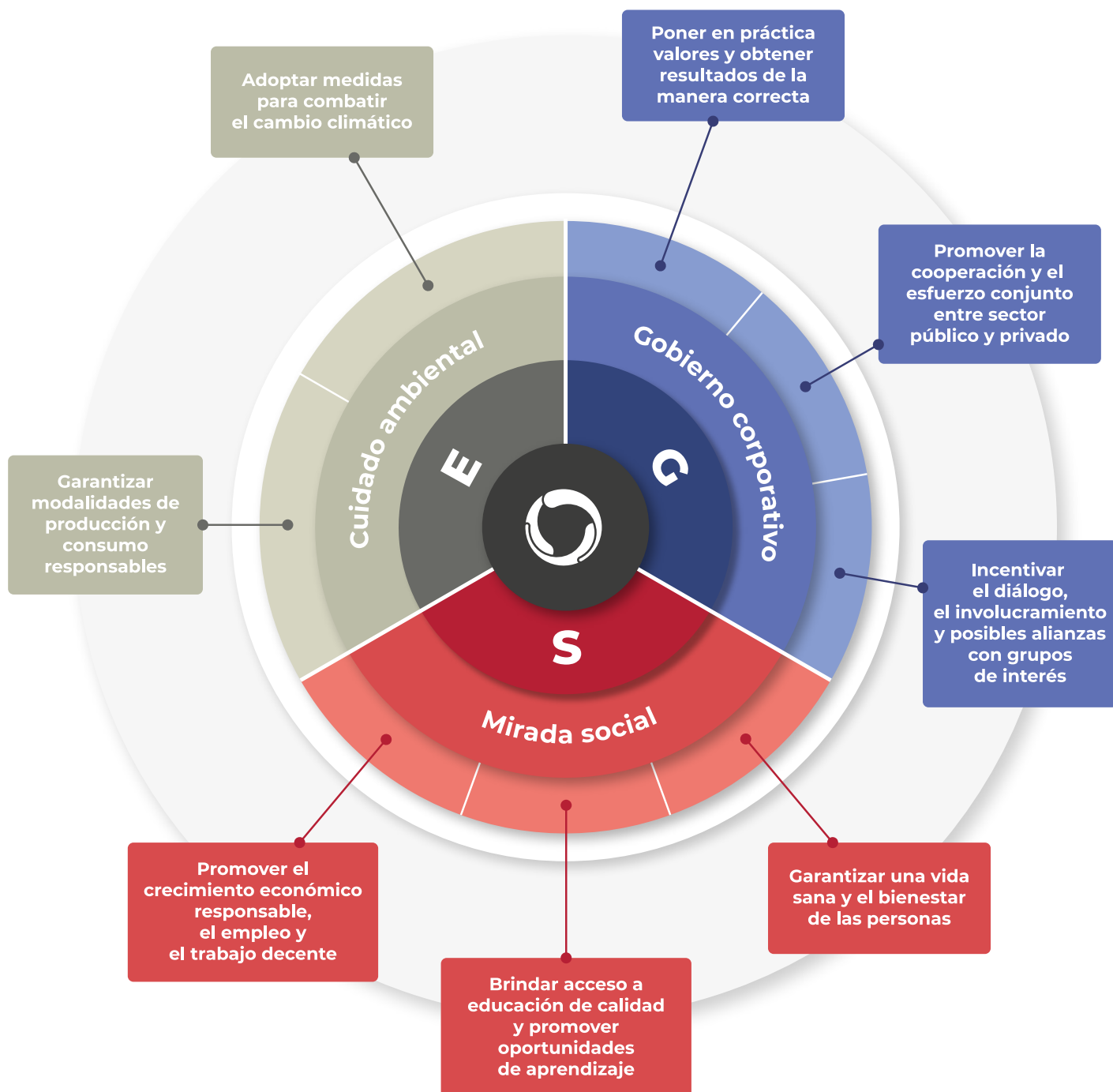




La estrategia ambiental, social y de gobierno corporativo (**ESG** en inglés) refleja el comportamiento ético y responsable de la compañía. Incluimos estos aspectos, en forma explícita y sistemática, como parte del análisis de nuestras inversiones y en la toma de decisiones de negocios. Las acciones llevadas a cabo por los integrantes de **NRG** deben tener en cuenta este enfoque integrador.



ESTRATEGIA ESG





Pautas de conducta

Demstrar integridad y responsabilidad de manera permanente

Conocemos y obedecemos las leyes que aplican a nuestra industria y no participamos en acciones a menos que estemos seguros de que sean éticas y legales. Actuar así abarca más que garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones. Implica reconocer que nuestras decisiones afectan a los demás. Teniendo esto en mente, no sólo obtenemos el respeto y la confianza de nuestros clientes, proveedores y accionistas, sino también el de las comunidades dentro del área de influencia de nuestras operaciones. Todos somos individualmente responsables de adherir al presente Código de Conducta y a los requisitos internos que rigen nuestro trabajo. La aplicación de este código es indelegable y no podremos justificar su transgresión por desconocimiento o por instrucciones recibidas en contrario de cualquier nivel jerárquico.

Si de manera intencional o no violamos las reglas, normas o leyes aplicables, podríamos estar sujetos a una acción disciplinaria. También podríamos enfrentar responsabilidad financiera o penal personal. En **NRG** adoptamos pautas de responsabilidad progresiva como un sistema justo y consistente para evaluar las acciones de individuos que violan reglas. Cualquier desvío o excepción a las reglas del código de conducta debe ser informada a las autoridades de la compañía.



■ Informar una inquietud o violación al código

Si conocemos o sospechamos de una violación del código de conducta o de las leyes aplicables, debemos informarlo internamente. El primer punto de contacto es el jefe directo o funcional. De no ser posible, podemos contactar al Gerente de Recursos Humanos, Legal, Finanzas u otra función jerárquica dentro de la estructura de **NRG**. Cualquier empleado que no informe sobre una violación de los códigos de conducta o de la ley se verá sujeto a medidas disciplinarias.

■ Sin represalias

Hacemos preguntas y planteamos inquietudes cuando surgen problemas e informamos internamente cualquier violación real o potencial de las normas y leyes aplicables, sin temor a represalias. En **NRG** incentivamos que se informe de buena fe una violación potencial o real de todo requisito interno. Sin embargo, cualquier empleado que reporte intencionalmente información falsa se verá sujeto a medidas disciplinarias.

■ Compromiso con los clientes

En **NRG** nos comprometemos a brindar productos y servicios de excelencia a nuestros clientes. Entablamos con ellos relaciones consistentes, confiables y transparentes, siendo conscientes de la importancia de nuestro trabajo para la consecución de sus objetivos en tiempo y forma.

Creemos que para alcanzar los más altos estándares competitivos de productos y servicios, debemos orientar nuestras acciones poniendo al cliente en el centro de todo lo que hacemos.

■ Trato con proveedores

En **NRG** tenemos tolerancia cero con la corrupción de cualquier tipo. La misma actitud esperamos de nuestros contratistas, proveedores y agentes. Todos deben cumplir con las leyes de los países en los que operan y actuar de manera socialmente responsable y ética, de conformidad con los códigos de conducta de **NRG**. Todos los contratistas, proveedores y agentes deben ser seleccionados, aprobados y administrados de acuerdo con los requisitos internos. Apoyamos el abastecimiento responsable de materiales de proveedores que comparten nuestros valores, dando preferencia a aquéllos que tienen políticas activas y comprobables de **ESG**.



Salud, seguridad y protección del ambiente



Salud y seguridad en el trabajo

Un ambiente de trabajo seguro y productivo es aquel que se encuentra libre de los efectos nocivos de sustancias controladas, alcohol y drogas legales o ilegales. Tenemos prohibido ingresar a las instalaciones de **NRG**, realizar negocios de la compañía y conducir u operar maquinaria o equipos bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias controladas.

Debemos ser proactivos sobre nuestra seguridad y la de nuestros colaboradores. Debemos usar el equipo de protección personal requerido para cada trabajo. No realizamos una tarea sin la capacitación adecuada. Detenemos cualquier trabajo en cualquier momento si las condiciones no son seguras e informamos inmediatamente cualquier conducta insegura a un supervisor.

Conducir es la actividad más riesgosa en **NRG**. Todos los empleados cuyos trabajos involucren conducir deben cumplir con los requisitos específicos de manejo seguro. En **NRG** exigimos que todos los ocupantes del vehículo utilicen el cinturón de seguridad.

Conducir bajo los efectos de drogas o alcohol no está permitido. No se permite el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos mientras se conduce,



incluso si se encuentran en manos libres. El conductor debe detener el vehículo por completo en un lugar seguro antes de usar cualquier dispositivo.

■ Protección del ambiente

En **NRG** cumplimos con las leyes ambientales aplicables y nos comprometemos a minimizar el impacto que nuestro accionar genera en el ambiente. Lo hacemos previniendo la contaminación, reduciendo al máximo la huella de carbono en todas nuestras operaciones, consumiendo menos recursos naturales y minimizando el desperdicio.

En **NRG** implementamos mejoras continuas en nuestros estándares ambientales en todas nuestras instalaciones y aspectos del negocio.





Nuestro éxito como compañía dependerá de la prestación de servicios confiables a nuestros clientes y de la mejora continua aplicada a la calidad de nuestros productos.

Nos comprometemos a realizar el trabajo de manera correcta y oportuna siempre.

Demostramos nuestro compromiso con la calidad al alcanzar o superar las expectativas del cliente y evitando no conformidades en nuestras actividades diarias.

Participamos en auditorías y evaluaciones periódicas lo que nos ayuda a realizar mejoras continuas de calidad.

También valoramos los comentarios de nuestros clientes y los incorporamos a nuestros procesos.





Puede surgir un conflicto si tenemos intereses personales, sociales, financieros, políticos u otros que puedan interferir con nuestras responsabilidades como empleados de **NRG**. Por ejemplo:

- Si tenemos un interés activo en una organización que hace negocios con **NRG**, incluidos clientes o proveedores.
- Si un miembro de la familia trabaja en una organización que compite con **NRG**.
- Si un empleado es director, funcionario, agente o consultor de una empresa que compite con **NRG**.
- Si la compañía otorga un préstamo personal a un empleado.

Debemos anteponer los intereses comerciales de **NRG** y no aceptar beneficios personales inapropiados como resultado del puesto que ocupamos. Informaremos posibles conflictos de interés a nuestro superior.

Solicitaremos aprobación previa por escrito antes de que un empleado pueda continuar trabajando mientras exista un conflicto de interés.





Confidencialidad

Debemos asegurar que la información no pública o privilegiada a la que tenemos acceso por nuestros roles laborales en **NRG** permanezca confidencial.

Lanzamientos de nuevos productos, planes de marketing no anunciados, resultados financieros, cambios en dividendos o ganancias, fusiones o adquisiciones planificadas y estrategias comerciales son algunos de los ejemplos de información a mantener confidencial.

Si accedemos a esa información, debemos mantener la confidencialidad y no podemos comprar ni vender acciones de **NRG** ni opciones de **NRG** que coticen en bolsa hasta que la información se haga pública.

Es ilegal proporcionar información no pública a otra persona para que compre o venda acciones u otros valores, incluso si nosotros mismos no ganamos financieramente. Esta prohibición también se aplica a la compra y venta de acciones u opciones de otras compañías con las que **NRG** hace negocios.





Aceptar o dar obsequios comerciales u hospitalidad nunca debe sugerir una habilidad para influir en las decisiones comerciales.

Los obsequios son artículos o beneficios por los cuales el destinatario no paga un valor justo de mercado. La hospitalidad incluye comidas, entretenimiento y eventos deportivos.

No debemos ofrecer ni aceptar ningún obsequio u hospitalidad de valor nominal mayor a 150 USD de cualquier individuo u organización que haga o busque hacer negocios con **NRG**. Debemos devolver todo obsequio u hospitalidad cuyo valor supere la cifra mencionada. En caso de imposibilidad de devolución, debemos consultar con nuestro superior. Asimismo, es importante consultar si no estamos seguros si un regalo en particular es apropiado.

Reconocemos y respetamos las políticas de nuestros clientes con respecto a este tema.





Prácticas comerciales justas y abiertas

Sobornos y corrupción

No obtenemos una ventaja comercial a través de sobornos, pagos indebidos o cualquier otro medio ilegal. En **NRG** tenemos tolerancia cero a la corrupción. La oferta, pago, solicitud o aceptación directa o indirecta de sobornos en cualquier forma está prohibida.

Nunca debemos dar o recibir ningún tipo de soborno o pago oculto para:

- Influir en el juicio de alguien sobre nuestros productos y servicios
- Obtener una ventaja inadecuada al vender nuestros bienes y servicios
- Influir en el uso de autoridad discrecional por parte de un funcionario del gobierno

Funcionarios de gobierno

Los pagos a funcionarios del gobierno están prohibidos. El término abarca a funcionarios o empleados de cualquier rama del gobierno y sus familiares. También aplica a campañas electorales, candidatos políticos y empleados de



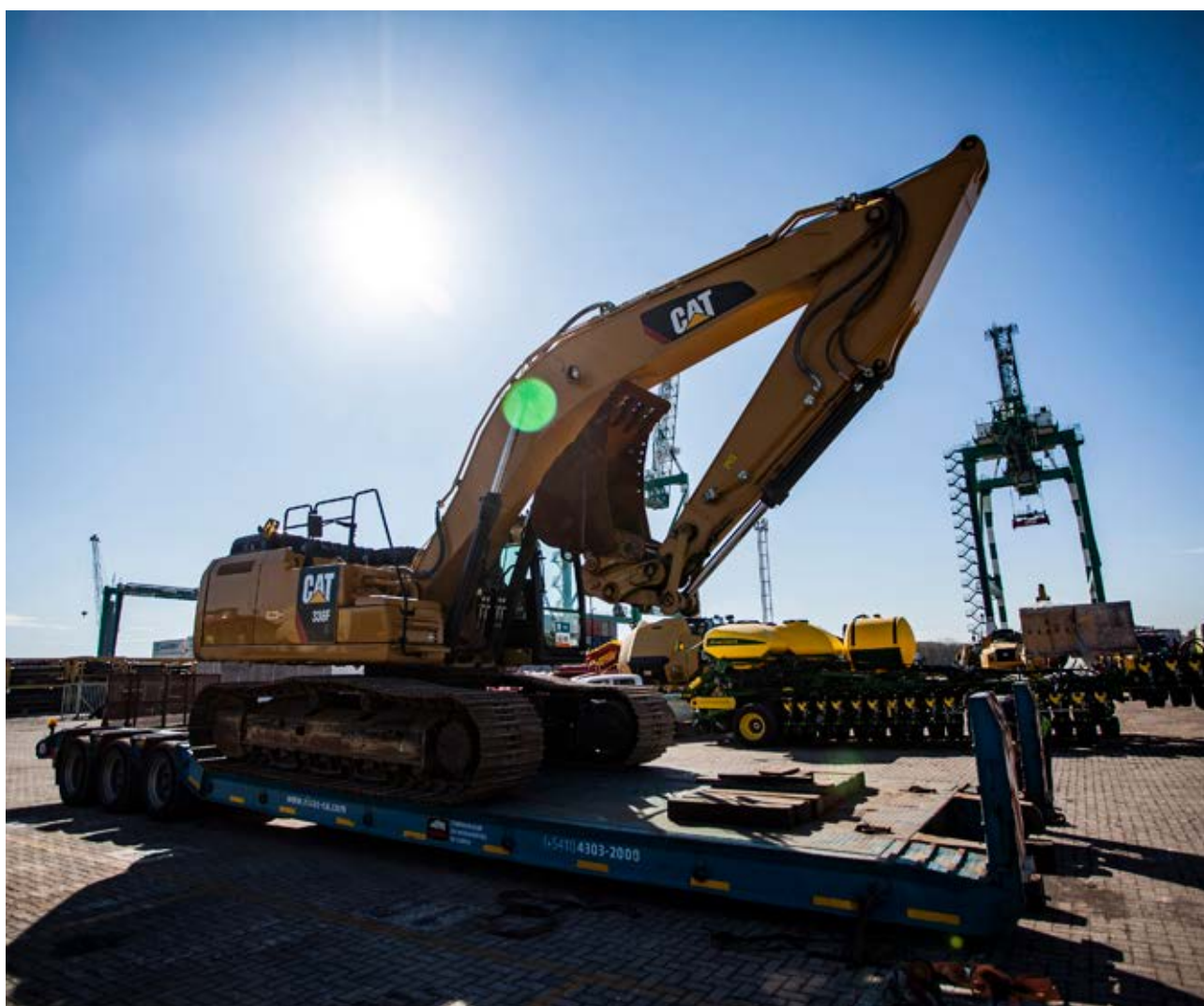
cualquier corporación perteneciente o controlada por el gobierno, incluidas las compañías petroleras nacionales.

Los pagos directos están prohibidos, al igual que las ofertas de pago, los pagos realizados a través de terceros (como agentes) y los reembolsos de pagos que nosotros u otra persona podamos haber realizado personalmente.

■ Actividades políticas y políticas públicas

NRG es políticamente neutral y no hace contribuciones políticas. No utilizamos los fondos o activos de la empresa con fines políticos.

Con respecto a cuestiones de políticas públicas, podemos entablar diálogo directo con los encargados de la toma de decisiones pero no utilizamos grupos de presión ni buscamos lograr un resultado o decisión particular.





En **NRG** competimos de manera agresiva pero justa. No ganamos negocios ni mantenemos relaciones con los clientes al actuar de manera ilegal o no ética.

Debemos manejarnos de manera justa y abierta con clientes, proveedores y competidores.

Tampoco sacamos ventaja de una situación comercial mediante el abuso de información confidencial, tergiversando hechos o haciendo cualquier cosa que pueda considerarse injusta.

Cualquier tipo de acuerdo o entendimiento con nuestros competidores para restringir la competencia justa está prohibido. Esto significa que no podemos celebrar acuerdos que fijen o controlen los precios, asignar productos, mercados o territorios; o limitar la fabricación, venta o producción de cualquier producto o prestación de cualquier servicio.

Siempre que participemos en actividades o asociaciones en las que haya comunicación entre competidores, clientes o proveedores, debemos estar especialmente atentos a los requisitos éticos y legales.

No compartimos información sobre precios u ofertas con nadie fuera de **NRG**.





Como compañía fomentamos prácticas laborales justas y ofrecemos igualdad de oportunidades a todos nuestros empleados.

No participamos ni aceptamos discriminación de ningún tipo tanto en las prácticas de contratación y empleo, como en promociones, recompensas y acceso a capacitación.

Esperamos que los empleados de **NRG** se traten unos a otros de manera profesional, con respeto mutuo. También esperamos trato profesional y respetuoso para con clientes, contratistas y cualquier persona vinculada o afectada por nuestras operaciones.

En **NRG** no toleramos ninguna forma de acoso, acción ofensiva o abuso de poder.





Fomentamos el desarrollo económico responsable reclutando, contratando y capacitando en los sitios donde operamos, cumpliendo con las normas internacionales del trabajo y las leyes locales.

Además, contribuimos al desarrollo social y bienestar de estas comunidades mediante el apoyo a iniciativas que mejoren la educación de los jóvenes y las condiciones de vida.

Prohibimos cualquier uso o contratación directa o indirecta de esclavitud, trata de personas, trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado.

En **NRG** respetamos los principios de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y nos comprometemos a llevar adelante negocios de manera que se preserve y respete la dignidad humana.





Legislación migratoria

El negocio de la compañía implica el movimiento tanto nacional como internacional de empleados. Debemos asegurarnos de que el traslado, empleo y residencia de todo el personal cumplan con las leyes de migratorias y empleo que correspondan. Dicho requerimiento se extiende a los dependientes de nuestros empleados y al personal de contratistas.

En **NRG** contamos con programas de migración y cumplimiento de visas para colaborar en estos procesos, pero cada uno es responsable de cumplir con los procedimientos correctos que requiera su situación de migratoria y empleo en los países en lo que trabaje y viva.





Cumplimiento de control comercial

En **NRG** podemos adquirir u ofrecer productos y servicios en diversos países del mundo, los cuales cuentan con leyes aduaneras y controles comerciales que rigen la importación, importación temporal, exportación o reexportación de productos, servicios y tecnología.

Debemos cumplir con todas las leyes y regulaciones de control comercial que aplican a la compañía, donde sea que hagamos negocios.

Revisamos el cumplimiento de todos los envíos o recepciones antes de proceder en las transacciones.

Esperamos que todos los empleados consulten a un referente de cumplimiento de control comercial sobre cualquier importación o exportación cuestionable.





La información personal debe recolectarse sólo para fines comerciales legales. En **NRG** nos comprometemos a salvaguardar y respetar la privacidad de la información personal de cualquier empleado o tercero que procese. Mantenemos registros de acuerdo con las regulaciones vigentes.

Los requisitos de privacidad de datos internos guían la recopilación, el uso, la transferencia (incluidas las transferencias a través de fronteras internacionales), la divulgación y la seguridad de dichos datos. Estos requisitos también describen nuestras expectativas para terceros que procesen nuestros datos.

La transferencia de datos de empleados a terceros ubicados en países que no tienen niveles adecuados de protección de datos personales se regulará de manera más estricta.

En lo que respecta a los empleados de **NRG**, debemos tener en cuenta que representamos a la compañía cada vez que nos identifican como empleados o afiliados. Lo que publiquemos externamente repercute en toda la empresa. Cualquier contenido/comentario que publiquemos en redes sociales, o comentario que hagamos en conferencias o eventos debe ser coherente con la forma en que se espera que nos presentemos a los clientes y colegas.



Los empleados debemos abstenernos de discutir la información comercial o confidencial de **NRG** en sitios web, redes sociales o en cualquier otro lugar fuera de la compañía.

La provisión de información a los medios de comunicación corresponde a la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, por lo tanto sólo las personas designadas por esta Gerencia podrán realizar comentarios, ya sea de manera oficial o extraoficial, o suministrar material para publicación. Ello incluye cualquier interacción con los medios, ya sea formal o informal y sin perjuicio del tema en cuestión.

No está permitido a los empleados de NRG la publicación de información o imágenes relacionadas a la empresa en sus redes sociales personales (linkedin, instagram, facebook, estados de whatsapp, youtube etc.). Para proveer estos contenidos para su publicación oficial en sitios y/o redes de NRG, deberemos contactar al área de Comunicaciones y RRH. Sí está permitida la republicación en redes sociales propias desde las redes de la organización.

En el caso de proveedores y contratistas, deberán coordinar y tener expresa aprobación por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de **NRG** para la publicación de contenidos de la empresa en sus propios canales de difusión.





Confidencialidad y seguridad de la información

Debemos proteger la información ya sea que pertenezca a **NRG** o a otros, como ser nuestros clientes, que nos la han confiado. Podemos obtener información confidencial y/o comercial de parte de un cliente o mientras realizamos nuestro trabajo.

La información confidencial se presenta en muchas formas: en conversaciones, en papel o por medios electrónicos. Los ejemplos de información confidencial incluyen, pero no se limitan a: diseño de herramientas, planes de producción, ventas o adquisiciones, marketing, datos de reserva de clientes, información almacenada en el directorio corporativo, datos personales de empleados y resultados operativos financieros.

La divulgación accidental de información confidencial puede ser tan perjudicial como la divulgación intencional.

Si tenemos acceso a información que es comercialmente sensible o confidencial, no podemos divulgarla a personas no autorizadas ya sea dentro o fuera de **NRG**, sin obtener las aprobaciones previas necesarias. Necesitamos ser particularmente cautos con lo que nosotros, y los miembros de nuestra familia, decimos o hacemos en nuestras interacciones diarias con clientes y otros socios comerciales en entornos sociales.

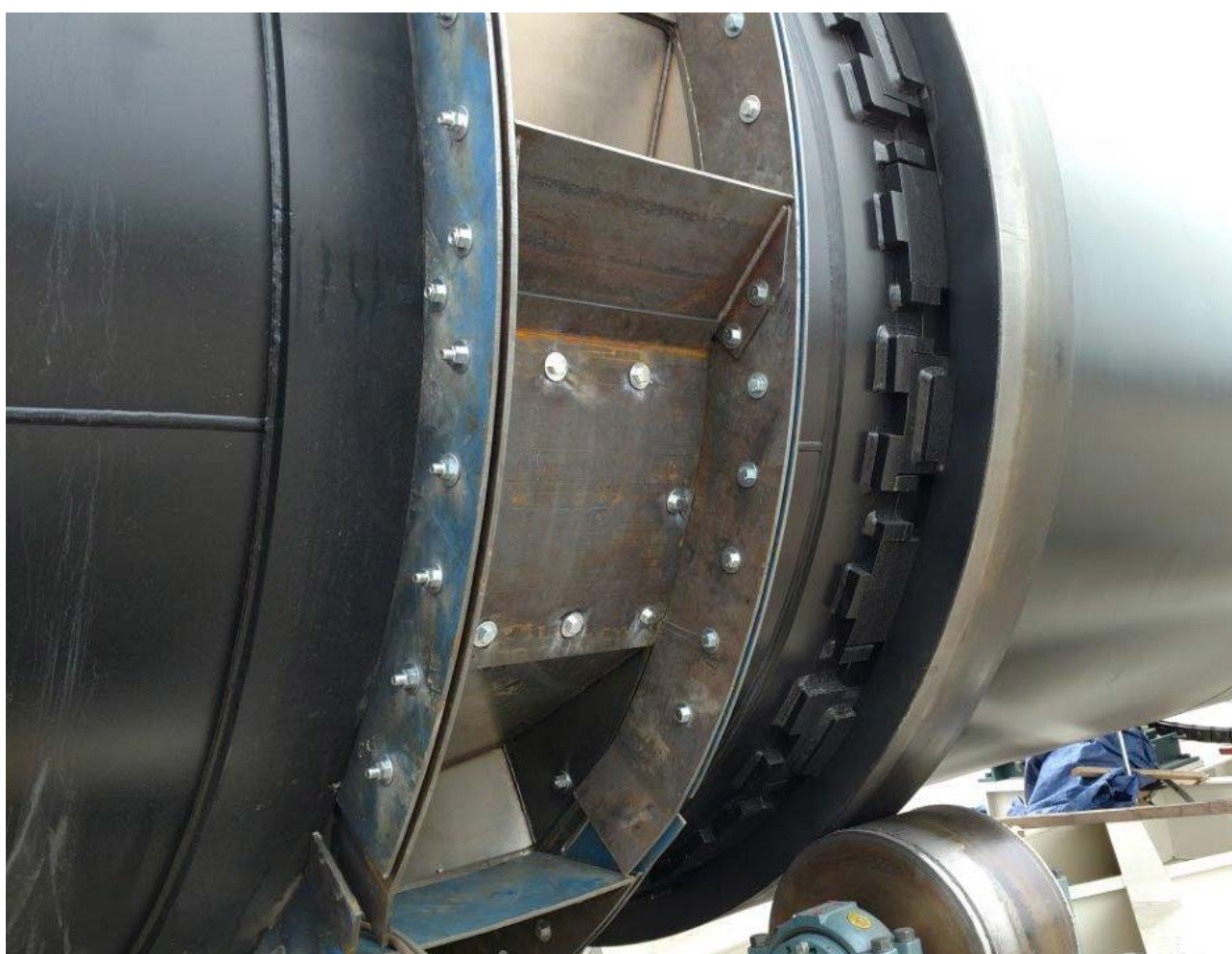


Debemos ser cuidadosos al utilizar computadoras, software y manejo datos para evitar la divulgación accidental de información confidencial. Protegemos los dispositivos electrónicos de la empresa y otros dispositivos de datos contra robos y daños.

Todos debemos obtener la autorización administrativa correspondiente para acceder a la propiedad de la empresa, incluidos edificios, equipos y datos. Todos somos responsables de la adecuada utilización de los activos de **NRG** y tenemos la obligación de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Entre los activos se encuentran incluidos también la imagen corporativa y la reputación de la organización.

Permitimos el uso personal limitado de las herramientas tecnológicas. Los empleados no debemos tener expectativas de privacidad sobre la información almacenada o transmitida via tecnología de la empresa.

Tratamos a todos los registros electrónicos que se crean o transmiten utilizando las herramientas de la compañía como propiedad de la compañía.





La inversión de **NRG** en tecnología requiere de una fuerte protección de los activos de propiedad intelectual resultantes. La propiedad intelectual se crea cuando un empleado de **NRG** hace un nuevo descubrimiento o concibe una idea, dispositivo, técnica o proceso relacionado con nuestro negocio. La invención se convierte en propiedad exclusiva de **NRG**. Al incorporarnos a la compañía, todos aceptamos este concepto como condición de empleo.

La compañía también protege su propiedad intelectual e información confidencial mediante el uso de acuerdo de no divulgación y acuerdo de divulgación confidencial, antes de dar acceso a dicha información a terceros.

En **NRG** respetamos las leyes de derechos de autor y marcas registradas y observamos los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software. No hacemos copias no autorizadas de software, publicaciones u otro material con derechos de autor. Del mismo modo, no usamos marcas comerciales sin la debida autorización.

Todo el software, material con derechos de autor o marcas comerciales que utilizamos deben tener una licencia o ser de **NRG**. Debemos cumplir con las restricciones de la compañía sobre la instalación y el uso de software de terceros en las computadoras de la compañía.





Debemos mantener registros comerciales transparentes y precisos. La capacidad de la empresa de tomar decisiones comerciales responsables para cumplir con obligaciones legales, financieras, regulatorias y de gestión, y para maximizar el beneficio de la experiencia previa, dependerá del cumplimiento de este requisito. No debemos ocultar, alterar o falsificar la naturaleza de cualquier transacción comercial. Los registros comerciales y las comunicaciones suelen hacerse públicas, por lo que debemos evitar las exageraciones, comentarios despectivos, especulaciones o caracterizaciones inapropiadas de personas y empresas. Esto aplica igualmente a mensajes instantáneos y de correo electrónico, notas internas o informes formales.

Cada unidad de negocios es responsable de garantizar que sus registros se retengan o destruyan de acuerdo con las leyes locales y los requisitos de **NRG** que rigen la retención de documentos y destrucción. Puede suceder que la compañía nos solicite que retengamos documentos, en formato electrónico o de otro tipo, en relación con temas específicos como litigios, consultas gubernamentales o de clientes. No retener los documentos podría dar lugar a sanciones penales, civiles o administrativas, o medidas disciplinarias.

Cumplimos con los estándares de informes contables y financieros y exigimos el cumplimiento de los límites internos de aprobación financiera.





Todas las transacciones de la compañía deben describirse con precisión en los documentos contables o de respaldo. Los empleados con obligaciones de informes financieros deben proporcionar información precisa y completa para garantizar que cualquier informe o divulgación de información financiera sea completo, justo, preciso, oportuno y comprensible. También solicitaremos la aprobación del personal financiero apropiado. Estos requerimientos facilitan la preparación de estados financieros, brindan transparencia a nuestros accionistas y aseguran el cumplimiento de los principios de contabilidad aceptados.

Debemos tener la autorización administrativa adecuada para cualquier transacción que realicemos en nombre de **NRG**.



